



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS
MEXICO. Universidad Nacional Autónoma.**

IDENTIDAD Y DIFERENCIA*

* Ponencia presentada en el Coloquio sobre Metafísica y Filosofía del Lenguaje, realizado en agosto de 1978, en Oaxtopec, México, bajo el patrocinio del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION**

Dar razón de la identidad; dar razón de la diferencia; son tareas que desde siempre, explícita o implícitamente, se han impuesto los filósofos. Pero desde ahora hay que evitar un malentendido. Dar razón de algo no es siempre tratar de definir algo. Es eso y algo más. Mejor dicho, en ocasiones, se han confundido el definir y el dar razón; pero lo último es algo más. Cuando Berkeley afirma: "*Esse est percipi*", no nos está definiendo el ser; nos está dando razón a él. A este respecto, las formulaciones varían. Basta un examen somero de la historia de la filosofía para que nos percateemos que del ser se ha dicho que es tal o que es cual. Correlativamente, de la esencia se ha dicho que es esto o lo otro; incluso que, en ciertos casos especiales, es algo idéntico al ser. Lo cual supone que, en los otros casos, es algo diferente de él. Supongamos, sin embargo, que se nos definiera, por una parte, el ser y que se nos definiera, por la otra, la esencia. ¿Qué quería decir eso? Simplemente, que se nos ha dado razón de su identidad o de su diferencia. Pero, en uno y otro caso, lo fundamental es que, ya sea explícita o implícitamente, se ha dado también razón de la identidad y las diferencias mismas.

Los ejemplos anteriores parecen casuales y anticuados. Hubiera sido mejor hablar como Frege de la identidad y diferencia de la estrella matutina y de la estrella de la tarde. Pero nuestra intención es otra. Hubiéramos, tal vez, debido recordar el principio *eadem uni tertio sunt eadem inter se*, sobre la base del que Kant demuestra que " $3 + 4 = 7$ " y " $12 - 5 = 7$ " son juicios, no analíticos, sino sintéticos (Carta a Schulz, del 25 de noviembre de 1978). Los ejemplos abundan en el pensamiento filosófico. Todos ellos son modos o manera de dar razón de la identidad y la diferencia, bajo perspectivas lingüísticas, metafísicas, lógicas, o como quiera calificárselas. La teoría de la identidad, de los indiscernibles; las objeciones de Russell contra Leibniz; todos los ejemplos que se nos ocurra, presuponen lo que hasta aquí, a falta de otro término, hemos denominado "dar razón" de la identidad y, a la vez de la diferencia.

En adelante precisaremos nuestra terminología. Habíamos dicho que, cuando Berkeley afirma "*Esse est percipi*", no definía al ser, sino que daba razón de él, pero más preciso sería decir que daba un *modelo* del ser. Las acepciones de este término,

como las de un gran número de otros, son numerosas. Empero, sobre las acepciones de los términos no cabe la disputa, como bien lo sabían los escolásticos. Por "modelo" entenderemos, siguiendo a Minsky, lo siguiente: "*To an observer B, an object A* is a model of of an object A to the extent that B can use A* to answer questions that interest him about A*". (M. Minsky, "Matter, Mind and Models", en Minsky (ed), *Semantic Information Processing*, M.I.T. Press, Cambridge, Mass., 1968). Esta acepción es ciertamente muy amplia, aunque no inexacta y cuadra perfectamente con nuestros propósitos. Cuando sea menester puede recortarse. Baste retornar a nuestro ejemplo; nadie sostendría que el modelo del ser berkeleyano es un modelo científico; no obstante, sería inútil negar que, en un peculiar sentido, calificable como filosófico, es, según lo dicho, un modelo.

El término, así entendido, tiene sus ventajas. Un modelo no es único y sempiterno. Sea cual sea su índole, un modelo es siempre reemplazable por otro. El modelo del universo aristotélico, el modelo newtoniano y el de Finstein, bastarían para ejemplificar esto. Pero parece haber una cierta resistencia a tomar las tesis tomistas, escotistas o heideggerianas sobre el ser como modelos, en el sentido que le hemos dado. En efecto, cabe preguntarse por qué se las califica de modelos. Las pretensiones, en el fondo, de toda filosofía, han sido, principalmente, en primer lugar, establecer tesis verdaderas para siempre, y, en segundo lugar, "ir a las cosas mismas"; captar eso de que haya de ocuparse sin intermediario alguno. Ir directamente a A sin que haya necesidad de A*. Aquí nos podemos extender en mayores consideraciones, pero queremos dejar sentado —como tema de discusión— lo siguiente: cuando la filosofía toma esta actitud está olvidando su papel; la tarea que continuamente ha perseguido: ser la forjadora de unidad, mediante la creación de nuevos y nuevos modelos que, aunque antitéticos, están enlazados por gracia y obra de esta tarea. En efecto, una concepción filosófica más que pretender ser una teoría exhaustiva y definitiva de su tema, debe asumir su papel de modelo que puede ser siempre ampliado o incluso substituido, ya que no hace su aparición más que como aproximación preliminar¹.

Nuestro tema es la identidad y, parejamente, la diferencia. Constantemente, sin embargo, más que hablar de ellas, hemos hablado, en repetidos ejemplos, del ser. Correlativamente hemos sostenido tesis sobre el papel de la filosofía, como forjadora de modelos, en un sentido muy amplio. La clave de ello es la siguiente: sin mayor justificación inicial, daremos la pauta inicial y general de un nuevo modelo "filosófi-

1. En esto coincidimos con la apreciación de G. Hermeron, "Models", en S. Stendlund (ed.), *Logical Theory and Semantics*, Reidel, Boston, 1974; pág. 179: "Indeed the main reason for using "model" rather than "theory" here seems to be that in using the word "model", one makes clear that one does not claim to give a definite and exhaustive (whatever that is) theory about, say, the inner structure of gases, but rather a preliminary approximation".

co", para calificarlo así. Ser es ser diferente. No es lo acostumbrado y más bien parece una descortesía enunciar sin más así una tesis. En efecto, decir que "ser es ser diferente" no equivale a enunciar un axioma, dado el cual, mediante ciertas reglas de inferencia, pudiéramos obtener innumerables conclusiones. No hemos enunciado un axioma, sino propuesto, en los términos más amplios posibles, un modelo que sirva para responder a preguntas que nos interesan respecto a la identidad y la diferencia. En estos términos amplios, tomemos el caso más simple. Sobre un campo de color, que llamaremos "blanco", hay una mancha de un color que denominaremos "rojo"; aquí, a la vez, hemos identificado y diferenciado. Hemos diferenciado algo de algo, y lo que denominaremos "rojo" *es*, porque difiere de lo que llamamos "blanco". Pero, a la par, si lo que llamamos "blanco" no se distinguiera de lo que denominamos "rojo", no *sería*. Esto es bien comprensible, pero lo importante es destacar que son diferentes, y que al diferir cobran su identidad. Punto, este último, que, así parezca claro a primera vista, nos ofrece la oportunidad, en su esclarecimiento, de afinar o especificar, por así decirlo, el modelo propuesto.

Veamos otro ejemplo: un sonido X difiere de un sonido Y. Al diferir *son* tanto X como Y. Pero no cabría decir que el color rojo *es*, porque difiriera ya sea del sonido X o del sonido Y. Aquí tenemos que dar un paso y ampliar, sin más, la perspectiva del ámbito de lo modelado. Esto no es de sorprender; porque los ejemplos anteriores, por el sólo hecho de haber sido puestos como ejemplos en conformidad con nuestro modelo, entrañan implícitamente un buen número de especificaciones del mismo, que, en lo que sigue, iremos desarrollando poco a poco. A saber, es obvio que el color llamado rojo se distingue del sonido llamado do sostenido o de cualquier otro sonido llamado como sea. Sin embargo, si se distinguen, sólo pueden distinguirse en cuanto que ya *son*. Esto es, se distinguen habiendo ya diferido. Esta es, por ahora, la formulación más aproximada y, pese a su aspecto paradójico, la más esclarecedora de lo dicho. Estos términos —si bien arbitrarios— no vamos a confundirlos. Al enunciar el modelo *ser es ser diferente*, no queríamos decir *ser es ser distinto ya siendo*. Los términos pudieran intercambiarse. Ello no importa. No afecta lo único que nos interesa: la amplitud del campo del que pretendemos dar un modelo.

Para un ciego no *son* ni el blanco ni el rojo; para un sordo no *son* ni el do ni el re, o mejor dicho, para ninguno, en caso, *son* lo que llamamos con tales signos². Si ha de funcionar como tal, nuestro modelo requiere, por lo pronto, no tomar en cuenta sólo estos elementos, sino uno más. Requiere, lo que a falta de una mejor palabra, llamaremos *mente*. El blanco y el rojo *son* por diferir. El do y el re *son* por lo mismo. Cabe ahora preguntarse ¿Ante qué difieren? Según nuestro modelo el blan-

2. Véase Franz Brentano, *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, Felix Meiner, Leipzig, 1924, vol. I, págs. 226-227.

co y el rojo, por ejemplo, *son*, pero también *es* aquello que se distingue frente a lo blanco y lo rojo y frente a lo que hemos llamado *do* y *re*.

Lo modelado es más complicado de lo que parecía a primera vista. En efecto, dejando de lado toda otra consideración, es ciertamente posible que dos colores, en ciertos casos, pese a ser, por diferenciarse, presentándose ante algo, no se presenten, sin embargo, ante algo más y, entonces, no sean para ese algo. Dicho de otra manera, ante un ciego, por ejemplo, no se presentan; no difieren, en tal caso de algo en particular, de una determinada mente, y, en tal sentido, para ella no son; no difieren de ella, ni ante ella difieren entre sí. Pero, si como también ocurre, se presentan ante otra mente, ello quiere decir que no sólo son los dos colores, sino, además, aquello ante que y de que se distinguen: una mente particular. Esto significa que, por lo que menos, *son* dos mentes y, de acuerdo, por tanto, con nuestro modelo, que difieren una de otra. Lo cual, de paso aclara más lo anteriormente dicho acerca de que lo rojo sólo *es* por diferir, por ejemplo, de lo blanco o de cualquier otro color; pero no por diferir del sonido *do* o del sonido *re*. Es posible que pudieran presentarse ante una mente los últimos; pero no los primeros.

Hasta aquí nuestros ejemplares han sido colores y sonidos, aunque también hubieran podido citarse otros muchos. También una situación espacial *es* por diferir de otra y no de un color o de un sonido. Supongamos dos colores blancos. Cada uno es por diferir de otro u otros no blancos (sin tomar en cuenta, por ahora, el caso de los matices del blanco). Pero cada uno está en una situación espacial diferente de otra. Así se considere que color y situación espacial se ven siempre juntos, ello no borra el que lo blanco, para ser blanco, requiere diferenciarse de tal o cual situación espacial, si es de colores. Pues bien, daremos el nombre de *categorías* a estas líneas, por así decirlo, de diferenciación. Color es la categoría, como lo son sonido y situación espacial. A difiere de B, de C, de D, etc., y cualquiera de ellos de los demás, pero, como tan repetidamente hemos dicho, para ser, no ha menester de diferir ni de a, ni de b, ni de c, etc., A, B, C, D, etc., pertenecen a una categoría a la que no pertenecen a, b, c, d, etc. De esta suerte, el blanco pertenece a la categoría color.

Entendido así, cabe preguntarse si una mente, por su lado, entre en una categoría. Por lo pronto nos hemos topado ya con un caso en que surgían, por lo menos, dos mentes diferentes. Se hubiera podido señalar más casos. Ello indica que no estaría fuera de lugar, bajo nuestro modelo, tomar la mente como una categoría, a la que pertenecerían gran número de mentes individuales. Lo, al parecer, difícil es captar su diferencia misma. Expliquémonos. Anteriormente encontramos mentes que diferían. ¿Qué nos llevó a pensar que eran dos diferentes y no una sola y única? La primera no difería de a, b, c, d, etc. La otra, en cambio, difería de A, B, C, D, etc. Vale decir, una y otra *eran*, diferían, por cuanto diferían de miembros de categorías distintos.

Este ejemplo ha servido para mostrar que, por lo menos, *son* dos mentes, y debe tomarse dentro de estos estrictos límites, sin tratar de extraer de él ninguna consecuencia, antes de que haya sido elucidado. En efecto, cabría concluir que las mentes difieren entre sí por diferir exclusivamente de miembros de otras categorías; lo cual equivaldría a afirmar que caen fuera de nuestro modelo; ya que si las mentes individuales son miembros de una categoría han de diferir sin más entre sí. Dicho de otra manera, el problema con que tropezamos es que se ha señalado que los miembros de una categoría sólo difieren de miembros de esa categoría y no de los de otra. Pero en el caso actual, vemos que miembros de una categoría, de la categoría mente, pueden diferir de los miembros de todas las otras categorías, lo cual está en abierta contradicción con lo estipulado hasta ahora respecto a ellas. Una alternativa sería despojar a las mentes de su carácter de miembros de una categoría, o, en todo caso, postular que se trata de una categoría *sui generis*, distinta a las restantes.

Esta última solución tropieza con la dificultad de que si, por ejemplo, la categoría color se distingue de la categoría situación espacial, no es en virtud de que una y otra fueran a su vez miembros diferentes de una categoría superior, sino debido a que cualquier miembro de una no difiere para ser de un miembro de la otra, y, de esa suerte no sería posible encontrar algo más que permitiera destacar una categoría de las demás. De modo que resta examinar la primera alternativa. Tal vez fuera conveniente rechazarla —sin que eso condujera necesariamente a una modificación del modelo original— debido a las razones que daremos en lo que continúa.

Comenzaremos por escudriñar, de más cerca, cuál es el sentido que tiene el diferir una mente de A, B, C, D... etc. Para comenzar, tal mente no es, en modo alguno, miembro de aquella categoría bajo la que caen o integran A, B, C, D... etc., y, por ende, no puede diferir de B, C, D... etc., tal como ellas difieren A. Recuérdese, además, que para *ser* es menester que, por lo mínimo, *sean* dos los miembros que difieren. Pues bien, sobre la base de estos enunciados, sería contradictorio aseverar que cada mente difiere, de esta manera, de un solo y único miembro de otra categoría. La mente no difiere —no puede diferir— de A, B, como si fuera un miembro más a su lado, sino que difiere de ellos tomados conjuntamente o, como diremos en adelante, de su *reunión*. En el caso mínimo, diferirá de A, B o de B, C, etc., pero nunca solamente de A en aislamiento, o sólo de B o de C por separado. Aquí, entre paréntesis, no está de más repetir que no se trata, como puede verse, de una supuesta diferencia entre categorías mismas; puesto que nos hemos referido a los miembros de una categoría, como A, B, C... etc. Por otra parte, *reunión* no es categoría. Se reúne lo que es diferente: los miembros de una categoría.

De esta suerte, no hay dificultad en continuar considerando a las mentes miembros de una determinada categoría. Una cualquiera difiere de otra u otras. Pero, al diferir entre ellas, difieren de reuniones (de donde su carácter intencional, para decirlo con Brentano), cada una de las diferentes mentes difiere ya sea de una o

múltiples reuniones no coincidentes. Esto es, la mente I, por ejemplo, difiere de la mente II, y al diferir entre sí, la primera difiere del todo A, B, C, D, y la segunda de A, B, C, D, y E, o de C, D, G, H. Lo cual significaría que no pueden ser dos mentes que, bajo hipótesis, difieran de exactamente las mismas reuniones de miembros de categorías diferentes. No serían dos, sino una. Cada mente es una perspectiva distinta del universo.

Hipotéticamente también, no es concebible que la mente I pierda su individualidad, deje de ser, debido a que no se distinga ya más de ciertas reuniones. El primer requisito de su individualidad es obviamente que difiera de otras. Es decir, no cabe la posibilidad de que esa mente, que difiere de A, B, C, D, dejara de ser ella misma si no difiriera más que de C, D. Y no olvidemos que entran en juego un elevadísimo número de reuniones de miembros, no de una sola categoría, sino de múltiples (y, a primera vista, nada impide pensar que fuera inagotable el número de esos miembros; por no decir nada del número de combinaciones, sin repetición, en reuniones). Si la mente I coincide con la mente II, en la medida en que se distinguen de un x número de reuniones coincidentes, lo más seguro es que se distinguen, a la vez, de reuniones que nada tienen que ver como w , v y h , j , etc., y así en adelante. Importa, por último, destacar que el número de miembros de una reunión es indiferente, aunque, en virtud de lo apuntado antes, tengan que ser dos por lo menos.

Hemos ya aludido, de paso, a que los términos "reunión" y "categoría" no son sinónimos. Ello es claro, aunque de soslayo deja abierta una interrogante, cuya respuesta exhaustiva exigirá establecer modelos que caen fuera del ámbito de este trabajo. ¿Se podría admitir que una reunión cualquiera es eso que, habitualmente y de una manera confusa, sin límites determinados, denominamos "cosa"? Sin más preámbulos adelantamos que la respuesta es afirmativa. Los miembros de una categoría cualquiera, con excepción de los de la categoría mente, son eso que desde antiguo se conoce con el nombre de *propiedades* relacionales y no relacionales de la cosa. De las propiedades de todos individuales o cosas, hubimos de excluir concientemente aquellos miembros de la categoría mente; porque no deseáramos rebasar, en la medida de lo posible, el significado físico usual y vago de la palabra "cosa". Conforme a este propósito vamos también a excluir de sus propiedades aquellas que suelen tildarse ambigüamente de imaginarias o, más precisamente, de irreales. En verdad, sería hasta cierto punto extravagante afirmar que este papel, en nuestras manos, tiene una propiedad meramente imaginaria, al lado de otras que no lo son. Aquí, una vez más habrá que desentrañar y sacar a luz los elementos de esta tesis.

Ciertos miembros son propiedades de cosas individuales; pero ¿Cuándo podemos asegurar que son reales y cuándo no? Desde ahora subrayemos que la pregunta se refiere a miembros aislados de categorías, y no a reuniones. No nos hemos estado refiriendo con el adjetivo "irreal" a una cosa, como el pegaso o la quimera, sino a un miembro que para ser necesita diferir de otro como mínimo. Sería difícil sostener

que un blanco imaginario —irreal— fuera, pese a no diferir de nada. Si es, ha de diferir; pero ciertamente no de un rojo real, sino de un rojo también irreal. El blanco imaginario, irreal en este sentido, difiere del rojo imaginario y difieren evidentemente de la mente (a tenor de nuestro modelo). Tampoco estaría exento de dificultades el considerar que cada categoría tiene, por así decirlo, una doble faz: real e irreal. Basta atender al caso de la categoría mente, para caer en cuenta del poco o ningún sentido que tendría suponer mentes irreales diferentes de mentes reales. ¿Con qué criterio decidiríamos si la mente I es real y la mente II no? A su respecto esta dicotomía carece de sentido; ellas difieren, son, pero nada más. La categoría mente —al igual que las restantes— no se desdobra bajo esta perspectiva.

El problema de lo real y lo irreal es una *vexata quaestio*. No es este el sitio de extendernos en su historia. Empero no estará de sobra señalar que su solución no puede consistir ni en tomar como irreal a un miembro aislado, más bien que a una reunión, ni en aseverar que la reunión es aquella que difiere de una o más mentes (preferentemente de más de una) y la irreal no; ya que tanto una como otra difieren en modo igual de la mente. La respuesta hay que buscarla sobre la base de una comparación entre reuniones. Si únicamente tenemos la reunión A, B, C, D, puede siempre haber la duda de si es real o no, ya sea en su totalidad o en parte. Pues, de todas suertes, diferirá de una mente. Podríamos estipular que, además, para que sea real, tenga que diferir de otras reuniones; pero así compliquemos el caso cuanto queramos, el problema continúa. A, B, C, D, E, F, etc., pudieran igualmente ser tan reales o tan irreales como A, B.

Por ahora, sin embargo, no nos dejemos seducir por el embrujo de las palabras. Lo que se dice real, bien pudiera llamarse irreal y a la inversa. Eso no importa ni cambia lo fundamental, lo que interesa es ofrecer por lo pronto un criterio lo suficientemente general que nos capacite para no confundir lo así denominado.

Tomemos cualquier reunión, v.gr., A, B, C, D, A, B; al desaparecer A, B de ella, cualquiera sea el modo como eso ocurra, pueden suceder dos cosas. O bien nos quedamos con C, D o con C, D, A, B. Vemos, cuando sucede lo segundo que la reunión que ha desaparecido A, B, tiene —digamos— un carácter supérfluo. De manera muy superficial e inexacta, aunque no apartados por completo del uso cotidiano, nos atreveremos a calificarla de irreal a la reunión desaparecido A, B, mientras que en el primer caso la calificaremos a ambas, a la inicial y a la final, de reales. Estas especificaciones, sin embargo, cobrarán pleno y auténtico sentido una vez que tomemos en cuenta el campo en que se desarrollan. En cada cosa, como propiedades suyas, encontramos unidos por lo menos dos miembros de categorías distintas. Para comenzar, supongamos una cosa bien delimitada, cuyas propiedades permanezcan las mismas y en el mismo número, contadas todas las que pertenezcan a una o a distintas categorías. Si alguna de ellas desapareciera, no por ello la tildaríamos, sin más, de irreal o de imaginaria, como se opina corrientemente. Un criterio semejante, lle-

vado a sus últimas consecuencias, terminaría por eliminar a las cosas mismas; puesto que no hay propiedad privilegiada de cualquiera de ellas que no pudiera, llegado el caso, desvanecerse, perder su diferencia y su ser.

Ahora bien, si eliminada una de esas reuniones de propiedades, permanecieran las mismas propiedades diferentes, estaríamos en vía de concluir que la eliminación era redundante y, como veremos, irreal. A primera vista, parecería más sencillo y razonable repuntar como irreales aquellas propiedades que, en modo alguno, son propiedades de la cosa, pese a que las tratemos como tales. Así, adjudicamos de inicio el color rojo a tal o cual cosa; pero de súbito caemos en cuenta de que no tiene ese color. ¿Era irreal, porque no lo tenía o simplemente porque lo ha dejado de tener? Si lo primero, ello querría decir que de antemano sabemos, en base de algún criterio, cuáles son las propiedades reales de esa cosa y cuáles no. Si lo segundo, entonces hemos adoptado, así sea inadvertidamente, el criterio de que propiedad que desaparece, en tanto permanece el resto, es irreal, lo cual es inadmisibile; pues una propiedad real puede desaparecer de una cosa, si esta última se altera.

Una solución tolerablemente adecuada exige, ante todo, que nos percatemos de que el presente problema se plantea, no respecto a la totalidad de las cosas, sino exclusivamente frente por lo que toca a cada una en particular. Nada impide que la propiedad irreal de esta cosa sea propiedad real de esta otra. También es menester caer en cuenta, al mismo tiempo, de algo que habíamos apuntado, aunque sin concederle espacio suficiente. Diversos matices del color blanco no los tomaremos como "especies" de un solo y único color, por la sencilla razón que difieren entre sí tanto como difieren el verde y el rojo. Pero ¿qué ocurre si no hay diferencia entre este blanco y ese blanco? Según lo apuntado, son uno y el mismo. ¿Difiere siempre y en todo caso de lo mismo? Siendo uno, la interrogante parece carecer en absoluto de sentido. Empero, en ocasiones, encontramos que este blanco difiere, en una dirección de B y, en otra, de C, para colocarnos en la coyuntura más simple. Esto es, un mismo color puede no siempre diferir en un mismo contexto, valga la palabra. **No sería lícito pensar que, debido a ello, son dos y no uno; pero ello nos ofrece** la clave para sentar un criterio discriminativo entre propiedades reales o irreales.

Retornemos al ejemplo inicial: una cosa cuyas propiedades diferentes permanecen las mismas y en el mismo número. Entre ellas contamos el blanco. Ahora bien, si ese blanco difiere de B y, a la vez, difiera de C, es posible que al dejar de diferir de C, permanezca difiriendo de B; también es posible que, al dejar de diferir de C, deje de diferir de B; que desaparezca en suma, como propiedad de esa cosa determinada. Si ocurre lo último, calificaremos esa propiedad de real, al igual que real será tanto su reunión con B, como con C; pero, si se da lo primero, en esa situación sólo será real la reunión blanco - - B, pero no la reunión blanco - - C. Hemos repetido varias veces que el blanco irreal sólo puede diferir de otro color irreal; que no

tendría sentido sostener que algo irreal *fuera* por diferir, en una categoría, de algo real. Gráficamente podríamos explicitar todo esto así:

B C, D, a₁, x, etc.

A, C, b₁, y, etc.

Las filas contienen una enumeración de las propiedades de una cosa; las columnas, separadas por comas, son reuniones de miembros. El modo en que estén distribuidas tales propiedades no es de nuestra incumbencia. Lo que interesa destacar es que una sola forma parte de dos reuniones posibles: A con B y A con C. De esta suerte, si la reunión A, C es irreal, A es superfluo, aunque no lo sea cuando forma parte de la reunión A, B.

Se han excluido, pues, de la constitución de las cosas en general, tanto los miembros de la categoría mente, como todos los marcados como irreales. La cosa, por ende, está constituida por ciertas propiedades; lo aventurado sería, en este punto, dar por supuesto un núcleo en que se cimentaran tales propiedades. A este respecto hay que poner de manifiesto que una cosa bien delimitada —aunque no siempre sea así— tiene un número definido de propiedades y que, al perder alguna o algunas de ellas, o bien continúa siendo la misma cosa o se torna diferente. También acaece que hay propiedades que no puede tener, bien porque eso fuera lógicamente imposible, por contradecirse, o porque nadie se ha topado con cosas que las tenga en unión con otras, aunque no hubiera impedimento lógico en que eso ocurriera. Recuérdese el célebre ejemplo del descubrimiento de cisnes negros en Australia.

Todas estas peculiaridades, y aún más, podrían citarse a propósito de las propiedades. Pero el problema capital que presentan es el siguiente: así sean “esenciales” o no dichas propiedades, ¿cuál es —valga la expresión— el cemento que las une? ¿Cómo se constituyen las cosas en verdaderos “paquetes” de propiedades, que de un modo u otro se diferencian de los demás? Una cosa cualquiera está constituida por miembros que ya *son*, puesto que difieren de otros en una categoría. La cuestión, ahora, es saber si la constitución de esos paquetes se debe o no a su diferir de otros.

Al diferir dos cosas o todos individuales son o existen, a la vez que se individualizan. Son idénticos consigo mismos y diferentes entre sí. La autoidentidad pudiera definirse a la manera de Woods³: a es autoidéntico sí y sólo sí ($\exists x$) (y) ($y = x \equiv y = a$). Pero la autoidentidad no es una relación aparte o al lado de los individuos, sino de cierta manera se confunde con la individualidad misma de cada uno.

3. Woods, “Essentialism, Self-Identity and Quantifying in”, en Munitz (ed.), *Identity and Individuation*, New York University Press, 1971; pág. 181.

En este sentido, sería algo así como la identidad formal de la que Suárez⁴ dice: "*hanc unitatem formalem, prout existit in rebus... non esse communem multis individuis, sed tot multiplicari unitates formales quot sunt individua*". Este y muchos otros problemas surgirían respecto a la individualidad en general y la individuación en especial de los todos o cosas.

Por el momento no es posible ni siquiera apuntar una respuesta completa provisional. Haría todavía falta tomar en cuenta algo que por lo regular y habitualmente no se califica de cosa. Algo en que invariablemente encaja, como propiedad, como elemento central, la mente, amén de un número de miembros de categorías que no hemos mencionado hasta aquí. Nos referimos a lo que podría denominarse conciencia; compuesta de una determinada mente, y en su torno, de miembros de categorías como dolor, actividad configurativa y conformadora, etc., Campo, además, en que el signo —cuya meta no es darnos a conocer lo desconocido, ya que de ser así nunca sabríamos si efectivamente se relacionan lo conocido y lo desconocido— tiene como función, no sólo reunir en un campo abarcante a las cosas, manteniendo su diferencia, sino también unir y diferenciar alrededor de ese ámbito a las conciencias.

Pero, desafortunadamente, para seguir adelante sería indispensable perfeccionar nuevos modelos más amplios y emnicomprensivos, además, de echar mano a modelos propiamente científicos, que dieran cuenta y razón de los posibles arreglos y desarreglos de las propiedades y pudieran predecirlos hasta un punto óptimo. Por ahora hemos llegado al término de nuestro modelo formal que apuntaba a lo que a la inversa era su modelo material —como lo llama Bunge (*La investigación científica*, Ariel, Barcelona, pág. 455)—, a un sistema de átomos, en su sentido etimológico, que entran en la composición de las cosas y de la conciencia. Su *ser* no se debe a que *sean* las cosas y la conciencia. Ellos son ya, de antemano; tal es justa y finalmente lo que expresa nuestro presente modelo, y en cuanto modelo no material, el nuestro es un sistema formal que, por consiguiente, no requiere de un nuevo modelo cuya estructura fuera similar a la de él y a la de la situación de cosas modeladas⁵.

4. Francisco Suárez. *Disp. Met.*, IV, sec. 1, n. 11: "...rebus... non esse communem multis individuis, sed tot multiplicari unitates formales quot sunt individua". Este y muchos otros problemas surgirían respecto a la individuación en general y a la individuación en especial de los todos o cosas.

5. Cf. A. Rosenblueth y N. Wiener, "The Role of Models in Science", *Philosophy of Science*, 12, 1945; págs. 317-318: "A material model is... the representation of a complex system by a system which is assumed simpler and which is also assumed to have some properties similar to those selected for study in the original complex system... this presumes that there are reasonable grounds for supposing a similarity between the two situations. It thus presupposes the possession of an adequate formal model with a structure similar to that of the two material systems".

Cuando una teoría abstracta o, más precisamente, en nuestras palabras, cuando un modelo ha sido expuesto, se dice (Vid. K. Cooke and A. C. Renfrew (eds.), *Transformations mathematical approaches to culture change*. Academic Press, 1978), que si sus bases son sólidas casi no es afectado por la reacción del escepticismo de aquellos ante quienes ha sido presentado. En cambio, cuando esas bases son más endebles, en relación con teorías más confiables, por ser más comunes o íntimamente más creíbles, la reacción frente a ellas, pasa catastróficamente de la adhesión incondicional al escepticismo total, sin términos medios. Tal vez haya algún grano de verdad en la teoría matemática de las catástrofes aplicada a campos que no son calculables. Sea lo que fuere, el modelo aquí presentado no obliga a que se admita como verdadero. Es simplemente un modelo filosófico que pretende unificar, como se ha dicho, en su momento, tesis dispares. Lo cual no significa que no han de surgir otros, cuyo propósito en el fondo será el mismo. Uno son más comprensivos; el grado en que unifican es mayor. Pero cada quien propone el que considera mejor en ese sentido.